

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES PAJAREJOS, DE BAEZA (JAÉN).

**2020/1154** *Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 23 de abril de 2020.*

#### **Edicto**

Por el presente se pone en conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad de Regantes denominada "Pajarejos" de los términos municipales de Baeza, Mancha Real, Jimena y Bedmar-Garciez (Jaén), que el próximo día 23 de abril jueves, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, se celebrará Junta General ordinaria de la Comunidad, a la que se les convoca, teniendo lugar dicha Junta en Salón Social de Las Escuelas (Jaén), con el siguiente:

#### *Orden del día:*

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informe del Presidente sobre el estado de la Comunidad, acuerdos que procedan.
- 3º.- Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2019.
- 4º.- Ratificación, si procede, del plan de riego y abonado para la campaña 2020.
- 5º.- Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos y de las derramas para el ejercicio 2020, facultando a la Junta de Gobierno para pasarlas al cobro cuando sea necesario.
- 6º.- Aprobación, si procede, de la "modernización del regadío" consistente en la construcción de una balsa en los terrenos del río, e instalación de una planta de energía solar para la alimentación de una de las bombas de elevación desde el río a la estación de filtrado.
- 7º.- Autorización por parte de esta Asamblea a la Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes a presentar la solicitud de ayuda para "modernización de regadío", que próximamente convocará la Consejería de "Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural", así como a realizar las gestiones derivadas de esta. Facultando así mismo a la Junta de Gobierno, para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean precisos ante los Organismos pertinentes, a efectos de llevar a buen fin la modernización pretendida.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no concurrir la representación de la mayoría absoluta de la propiedad

regable, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos tomados cualquiera que sea la asistencia de partícipes.

Cualquier partícipe, podrá ser representado con arreglo al artículo 45º de los Estatutos de la Comunidad.

Las Escuelas, a 02 de marzo de 2020.- El Presidente, JOSÉ MANUEL VARELA GUZMÁN.